CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11592

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 1º de junio de 2024, el **distrito de Villa El Salvador, de la provincia de Lima, región Lima**, cumple su **cuadragésimo primer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de todos los ciudadanos, residentes en el distrito de las diversas urbanizaciones y complejos habitacionales e industriales como de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 432,170 habitantes.

Que, el **1º de junio de 1983**, durante el gobierno del ex presidente Arq. Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Villa el Salvador**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 23605,** cuyo artículo 1º dice: "Créase el distrito de Villa El Salvador, en el departamento y provincia de Lima, cuya capital será Villa El Salvador, que se eleva a la categoría de ciudad".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el ferveroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima, región Lima,** por su **XLI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Guido Iñigo Peralta, alcalde del **distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima, región Lima**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comités de sociales, vecinos de los complejos industriales, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Villa El Salvador,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2024 20:17:56-0500